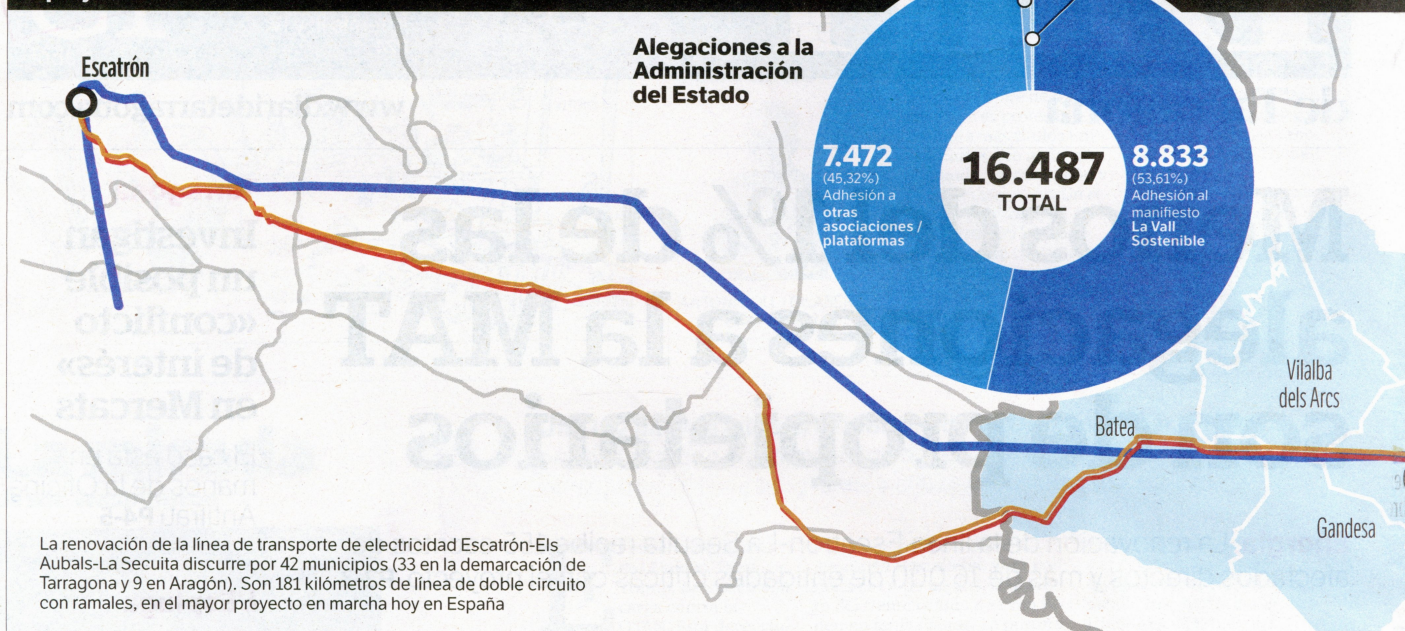


Energía

El proyecto



Infraestructuras Transporte eléctrico

Solo un 0,9% de las alegaciones a la línea Escatrón-La Secuita son de propietarios

De los 16.487 escritos registrados, apenas 155 aluden a afectaciones concretas sobre fincas, accesos o actividades

RAFAEL SERVENT
TARRAGONA

El proyecto de renovación de la línea de transporte de electricidad Escatrón (Zaragoza)-Els Aubals (Ribera d'Ebre)-La Secuita (Tarragonès) -que reemplazará por completo la actual línea que discurre entre Aragón y Tarragona (con más de 50 años de antigüedad), a la vez que aumenta su capacidad hasta los 3 gigavatios- ha recibido 17.195 alegaciones en su fase de información pública.

De ellas, 16.487 se han registrado en la Administración del Estado, mientras que 708 lo han hecho en la Generalitat de Catalunya. Apenas un 0,94% de los escritos registrados en la administración estatal (155 de 16.487) cuentan con alegantes que se identifican como propietarios o titulares de parcelas afectadas, según ha podido saber el *Diari de Tarragona* de fuentes conocedoras del procedimiento.

Se trata de los únicos textos que formulan alegaciones relacionadas con afectaciones concretas sobre fincas, accesos o actividades agrícolas. El resto son adhesiones a manifiestos que exigen que no se ejecute este proyecto -aprobado por el Gobierno de España y contenido en la planificación eléctrica 2021-2026-, con reflexiones sobre el modelo energético y de crecimiento económico, la vida rural frente a la vida urbana, la contraposición de la actividad agrícola y el turismo rural frente a la actividad industrial, la fuerza de la sociedad civil movilizadora o la identificación del verdadero interés público, entre otras.

La mayoría de esas adhesiones son al manifiesto *Sí a les Energies Renovables No a les Línies de Molt Alta Tensió (MAT)*, promovido por la asociación La Vall Sostenible, «formada por gente de los pueblos de Vilaplana, L'Aleixar y Maspujols», según se explica en su página web. Tres municipios

del Baix Camp que, según el Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat), sumaban en 2025 una población de 2.501 habitantes y que han logrado 8.838 adhesiones a su manifiesto. Es decir, el 53,61% de las alegaciones registradas en la Administración del Estado.

Casi la totalidad de las alegaciones son adhesiones a manifiestos

Otro 45,32% de las alegaciones (7.472) corresponde a adhesiones a escritos que también reproducen argumentos comunes sin incluir solicitudes técnicas específicas de modificación del proyecto, promovidos por diversas organizaciones, entre las cuales se encuentran Gepec, Unió de Pagessos o Teruel Existe. Completan la lista 22 alegaciones presenta-

das por terceros interesados en nombre propio, de forma individual, que manifiestan su oposición general al proyecto, sin vinculación directa con asociaciones ni afectaciones concretas identificadas.

Doce modelos que se repiten

A estas 16.487 alegaciones, de las cuales un 0,94% corresponden a particulares afectados directamente por el proyecto de renovación de la línea de transporte eléctrico Escatrón-Els Aubals-La Secuita, se unen otras 708 recibidas por la Generalitat de Catalunya.

De ellas, 151 (un 21,33% sobre el total de alegaciones que han llegado a la administración catalana y un 0,88% del total de alegaciones si se suman las estatales), corresponden a alegaciones o peticiones de información presentadas por propietarios con fincas afectadas. El resto (557) proceden de entidades y terceras personas.

Fuentes con acceso a estas 708 alegaciones recibidas por la Generalitat de Catalunya señalan que los escritos recibidos corresponden a 12 modelos de alegación que se repiten, con ocho de ellos para casos de propietarios con fincas afectadas (que en este caso también usan textos comunes para sus alegaciones) y cuatro más para los 557 restantes.

Sobre el total de los aproximadamente 1.300 propietarios catalanes implicados en este proyecto de renovación de la red de transporte eléctrico entre Aragón y Tarragona, el número de alegaciones presentadas -que oscilaría entre las 155 recibidas por el Estado y las 306 (en el caso de que las 151 alegaciones recibidas por la Generalitat se sumasen íntegramente a las de la Administración del Estado)- estaría entre el 11,9% y el 23,5%.

Es decir, entre una décima parte y menos de un cuarto de los propietarios afectados habrían presentado alegaciones sobre